



Acta de 5 de junio y En la Villa de Toluca a cinco de junio de mil ochocientos veintysix, reunido el Ayuntamiento, en donde las corporaciones compuestas de los H. G. abajo sencriben, por el Sr. Fiscal se se dio cuenta de una orden del Sr. Intendente de Nueva España Prov. de Toluca de diez y ocho de Abril ultimo, por la G. haciendome se manda de lo mandado en P.º orden de 23 de junio ultimo en razon de G. los procuradores de texenos incultos y demas particulares q. se conyundamente insinuacion p.º q. se aprovecchasen a las veneficiencias del S. M. enpandose por esta conyundacion publica a los H. Administradores de P.º Puntos de Inmortal, segun sus noticias (ambros) pudiesen y necesitasen, tendiense a q. el Sr. Fiscal compare con los ingresos del diazmo nobul q. le corresponde, enterada de su contenido acordó: se guarde y cumplase entodas sus partes y q. p.º el efecto se ponga a llygo. con de los dos exemplares de la dicha orden p.º noticia de otros vecinos q. se hallen en el caso, pretendido en la mencionada P.º orden, como tambien q. se cause su renio por el caso inmediato. Asi lo acordaron y firman los H. concurrentes de q. dize =

Belmonte Martinez
 Sarraga Ortiga
 Ruiz Pubsig C. Berro Am. Jovis
 Orsega Palas
 Nota y dize que con igual fu. se ha publicado

